

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE**  
**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. Información sobre el flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados a la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable** en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, dentro de los términos establecidos en la LFRCQROO, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

Para este apartado, la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable** presenta la información y cifras correspondientes a los flujos de ingresos y egresos de forma consolidada en el Informe de Avance de Gestión Financiera del H. Poder Ejecutivo.

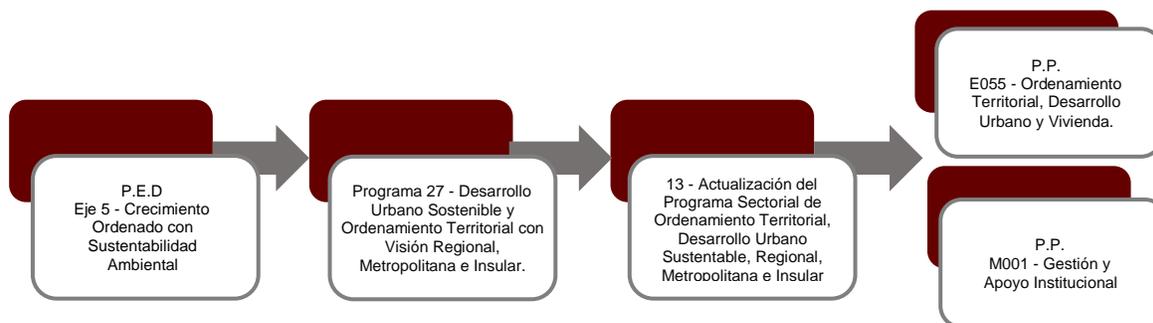
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable** reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$142,846,067.67**, por tal motivo establece los siguientes montos para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E055 - Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$106,134,563.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$36,711,504.67.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E055 - Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar un Estado ordenado e integralmente planeado de los asentamientos humanos, los centros de población, las zonas metropolitanas e insulares, para tener entornos urbanos compactos, productivos, competitivos, incluyentes bajo el modelo de sustentabilidad que contribuya a la ordenación de la actividad económica, social e impulsen que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles para una mejor calidad de vida de sus habitantes, mediante políticas de ordenamiento territorial, urbano, metropolitano e insular en un trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, los sectores empresarial, social y académico.	Población Urbana y Rural.	Ascendente	Sexenal	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00%	100.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
P - Los asentamientos humanos del Estado se regulan a través de instrumentos de planeación, normativos y gobernanza, permitiendo un crecimiento ordenado en el territorio; así como de accesos a soluciones habitacionales.	Porcentaje del territorio integralmente planeado y regulado.	Ascendente	Anual	47.89	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	47.89		
C01 - Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano integralmente planeado.	Porcentaje de instrumentos de planeación realizados.	Ascendente	Semestral	17.14	Si	0.00	2.85	0.00	2.85	33.33%	33.33%
						0.00	8.57	0.00	8.57		
C02 - Constancias de compatibilidad territorial emitidas.	Porcentaje de constancias de compatibilidad emitidas.	Ascendente	Trimestral	96.87	Si	99.44	92.89	100.00	95.20	97.84%	98.92%
						96.00	96.77	97.14	97.29		
C03 - Obras y/o Proyectos de infraestructura urbana realizadas.	Porcentaje de obras y/o proyectos de infraestructura urbana realizadas.	Ascendente	Semestral	44.44	Si	0.00	0.00	22.22	22.22	100.00%	100.00%
						0.00	0.00	22.22	22.22		
C04 - Acreditaciones de asesores inmobiliarios emitidas.	Porcentaje de acreditaciones emitidas.	Ascendente	Trimestral	78.57	Si	60.59	80.00	82.71	93.21	136.70%	103.03%
						95.83	92.30	88.88	68.18		
C05 - Acciones de vivienda y suelo en el Estado que van desde el mejoramiento, ampliación, vivienda nueva, regularización y certeza jurídica ejecutadas.	Porcentaje de acciones de vivienda y suelo ejecutadas.	Ascendente	Semestral	31.87	Si	0.00	17.46	0.00	14.47	66.14%	100.17%
						0.00	10.00	0.00	21.87		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E055 - Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **100.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad hace mención que: “continúan en estudio los instrumentos de planeación urbano para los centros de población de Bacalar, José María Morelos, Corredor Tulum-Cobá, Cozumel, Kantunilkin, Nuevo Xcan e Isla Mujeres. Se tenía una población programada de 1,857,985, la cual se alcanza en su totalidad de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **33.33%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que: “se tenía programado realizar 3 instrumentos, de los cuales solo se realizó 1. Continúan los trabajos de estudio de los programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Bacalar, José María Morelos, Corredor Tulum Cobá, Cozumel Kantunilkin, Nuevo Xcan e Isla Mujeres. Se espera que, en el primer trimestre del 2024, se lleven a cabo las gestiones de solicitud para su dictaminación de congruencia, aprobación ante H. Cabildo de los Municipios y finalmente publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **97.84%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que: “en el cuarto trimestre del 2023, se tenía programado emitir 180 constancias de compatibilidad de 185 solicitadas. En el periodo que se informa se solicitaron 250 constancias, emitiendo 238 de igual manera, rebasando el meta derivado de la demanda obtenida y alcanzando el semáforo verde en nivel de cumplimiento”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “se alcanzó la meta programada de 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

proyectos satisfactoriamente, encontrándose en proceso de ejecución dos obras de urbanización al corte del cuarto trimestre del 2023. Se solicita el seguimiento de las mismas a través de la Secretaría de Obras Públicas, en el marco del Convenio General para el Ejercicio de Recursos de Inversión en materia de Obra Pública y Servicios”.

- **Componente 04:** Se reporta un avance del **136.70%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que: “se matricularon más de lo programado, debido al alto número de interesados por la obtención de la matrícula estatal. Se programaron emitir 225 acreditaciones de 330. En el periodo que se informa, se emitieron 302 acreditaciones de 324 solicitadas”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **66.14%** con respecto a la meta programada. La entidad refiere: “en el periodo no fue posible alcanzar la meta programada de 8,430 acciones de vivienda y suelo, sin embargo, con las 5,576 ejecutadas en el trimestre, se alcanza la meta anual del indicador”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la Administración Pública Estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Ascendente	Anual	78.00	No	0.00	0.00	0.00	75.60	96.92%	96.92%
						0.00	0.00	0.00	78.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	80.04	No	0.00	0.00	0.00	78.51	98.08%	98.08%
						0.00	0.00	0.00	80.04		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	80.00	Si	57.14	38.88	57.14	33.33	42.85%	52.50%
						100.00	77.77	71.42	77.77		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del 96.92% con respecto a la meta programada anual. La entidad menciona que: “para el ejercicio fiscal 2023, el Estado de Quintana Roo obtuvo una valoración del 75.60% en el avance del Diagnóstico PbR-SED, resultando una variación de (3.07%) con respecto a lo programado, sin embargo, se considera un resultado favorable, ya que el valor obtenido se encuentra dentro del rango de la semaforización”.

Es importante mencionar, que la entidad fiscalizable presenta cambios en las metas anuales programadas al cuarto trimestre, de los niveles fin y propósito con respecto al trimestre anterior.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **42.85%** respecto de la meta programada. La entidad menciona que: “a pesar de los trabajos realizados, las áreas sustantivas no han logrado alcanzar los suficientes indicadores en un nivel satisfactorio (rango verde) para poder llegar a la meta programada en el trimestre. Se continúa trabajando en el avance de los mismos para que las metas establecidas en 2023 puedan cumplirse en su totalidad en el ejercicio 2024”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, refleja el avance y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**